

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Presidencia de la Junta

Resolución de 03/09/2021, de la Dirección General de Coordinación y Planificación, por la que se acuerda la publicación del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se crea y regula el Consejo Asesor de la Memoria Democrática de Castilla-La Mancha. [2021/9860]

Mediante Acuerdo de fecha 23 de julio de 2021, de la Dirección General de Coordinación y Planificación, se inició a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha, el proceso participativo sobre del proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo Asesor de la Memoria Democrática de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 16.d) y 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativos a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proyecto de Decreto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar el informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo Asesor de la Memoria Democrática de Castilla-La Mancha. El señalado informe final estará publicado en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1197>

Informe final del proceso participativo sobre el proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo Asesor de la Memoria Democrática de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas:

- a. Fecha inicial: 03/08/2021
- b. Fecha final: 30/08/2021

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación no se realizaron aportaciones a través del Portal de Participación Ciudadana, que recibió respecto a este proceso participativo 20 visitas.

Toledo, 3 de septiembre de 2021

El Director General de Coordinación y Planificación
JULIO GARCÍA MORENO